



Municipalidad Distrital de Pocolay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE **GERENCIA MUNICIPAL** **Nº045-2015-MDP-T**

Pocolay, 18 de Mayo del 2015

VISTO:

El INFORME Nº148-2015-LEVC-SGE-GIDU-MDP.T de fecha 28 de Abril del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios, el INFORME Nº532-2015-GIDU-MDP-T de fecha 06 de Mayo del 2015, de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley Nº29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo Nº033-2015-EF, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos de la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, el cual dispone en su Artículo 6 que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos".

Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-2015-EF/50.01, se aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, Disponiéndose en su Instructivo: **META 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal.**

Que, con INFORME Nº148-2015-LEVC-SGE-GIDU-MDP.T de fecha 28 de Abril del 2015, la Sub Gerencia de Estudios solicita emitir un acto resolutorio en el cual se conforme el Equipo Técnico de la META 29.

Que, con INFORME Nº532-2015-GIDU-MDP-T de fecha 06 de Mayo del 2015, la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano solicita emitir un acto resolutorio en el cual se conforme el Equipo Técnico de la META 29.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y demás normas pertinentes, con el VºBº de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, el Equipo Técnico de la **META 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal**, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015:

Integrado por:

Miembros por la Unidad Formuladora:

- a) Ing. Luis Enrique Valle Castro
- b) Bach. Ing. Aurelio César Uriol Rodriguez

Miembros por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales:

- a) Abog. Hugo Juan Vargas Cancino
- b) Prof. Edith Roxana Mamani Gutierrez

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Miguel Angel Canqui Ruiz
GERENTE MUNICIPAL